

## **Ayuntamiento de Boquiñeni**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2022**

#### **ASISTENTES:**

Asisten a la sesión ordinaria, celebrada el día indicado supra:

#### **Alcalde:**

Don Juan Manuel Sanz Lagunas

#### **Concejales:**

Don Jesús Navarro Gracia

Doña Alma María Carcas Martínez

Don Luís Ángel Coscolla Almu

Doña Silvia Navarro Manrique

Doña M<sup>a</sup> Isabel Carcas Fernández

Don José Antonio Navarro González

Y así, se **REUNEN en Boquiñeni (Zaragoza), siendo las 20:00 horas del día indicado** supra, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria previamente convocada, con asistencia del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales que se han relacionado previamente.

La Corporación está asistida por la Sra. Secretaria-Interventora, Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que da fe del acto. Una vez verificada por la Secretaria, la válida constitución del Pleno, y habida cuenta de que concurre el quórum necesario de asistencia para su celebración, por la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, el Alcalde D. Juan Manuel Sanz Lagunas, abre la sesión, y se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

#### **I.-PARTE RESOLUTIVA**

**1.-** Se aprueba por unanimidad el acta del pleno de la sesión anterior, pero se hace constar que se ha de subsanar lo siguiente:

**1º.-** En el encabezamiento del acta, donde consta día 4 de julio, debe decir 1 de julio.

**2º.-** Respecto a los concejales modificar asistentes y no asistentes. Donde consta que es asistente Dña. Silvia Navarro Manrique, debería constar que esta concejal excusa su asistencia. Y donde consta que excusó su asistencia Dña. Isabel Carcas Fernández, debería constar que esta concejal asiste al pleno.

Con lo cual se solicita expresamente por el pleno que la Sra. Secretaria-Interventora proceda a la subsanación del Acta, respecto a las cuestiones enumeradas anteriormente.

## **II.- PARTE DE CONTROL**

2 - Se aprueba por unanimidad, aunque los concejales piden tiempo para poder leer todos los decretos, ya que los han recogido tarde y al ser tanta documentación, no los han podido leer.

3.- Se aprueba por unanimidad, aunque los concejales piden tiempo para poder leer todos los decretos de facturas, ya que los han recogido tarde y al ser tanta documentación, no los han podido leer.

4.- Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias (Decretos nº15. 41, 51 y 53/2022)

5.- Se aprueba por unanimidad la última modificación presupuestaria nº5/2022.

### **6.- Ruegos y Preguntas:**

La Concejala, Dña. Silvia Navarro Manrique, pregunta cual es el presupuesto concreto destinado a la partida de Cultura, Deportes y Fiestas. Se explica por parte del Sr. Alcalde, que en un pleno del año pasado, 2.021, se aprobó que la partida fuera de un total de 72.000,00 € y explica también que las fiestas se financian económicamente, además, con otra partida creada este año llamada bonos de fiestas. Del mismo modo si existe una actividad de Cultura, por la que se ingresa importe de bonos de cultura, se crearía una partida concreta con ese nombre, cuyo importe iría destinado a financiar las actividades de Cultura.

El Concejala, D. José Antonio Navarro González, hace el ruego de que se de obligado cumplimiento a la celebración de plenos ordinarios cada 2 meses, a celebrar en los meses impares, la 2ª semana del mes y en jueves, siempre que sea posible, tal como se aprobó en pleno del 7 de octubre de 2.021. Todo ello para evitar entre otras, que se acumule demasiada documentación de la que se da cuenta en los plenos.

El Sr. Alcalde, tras alguna disertación, toma cuenta de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión plenaria, en Boquiñeni (Zaragoza), el catorce de julio a las 21:30 horas.

Se firma en Boquiñeni, el presente borrador de acta por el Alcalde y la Secretaria- Interventora mediante firma electrónica.



## **Ayuntamiento de Boquiñeni**

Plaza de España, 7, Boquiñeni. 50641 (Zaragoza). Tfno. 976652201. Fax: 976652233